

RESOLUCIÓN No. 0000-70

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 033 DE 2020, CUYO OBJETO ES: **ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ELEMENTOS PARA SU APLICACIÓN, PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que el día 02 de marzo de 2.020 se dio apertura a la Solicitud Pública de ofertas N° 033 de 2020, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ELEMENTOS PARA SU APLICACIÓN, PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** Que el día 04 de marzo de 2020, el Auxiliar de Ingeniería Nolberto Pineda Giraldo del Departamento de Operación y Mantenimiento de La Empresa, quien adelanto el procedimiento de selección evidencio que cometió unos errores involuntarios en los cuadros anexos en el Estudio de Necesidad de Contratación, en donde se especificaron unas unidades de medida diferentes a las requeridas y así mismo unas cantidades que no corresponden con la necesidad real de la Entidad, por la tanto y en concordancia al manual de contratación de la Empresa el cual establece que "EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva en todo momento el derecho de no contratar, o declarar fallido el proceso de selección o parte de él o de desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional. Lo anterior es aceptado expresamente por los oferentes, quienes renuncian de manera absoluta a cualquier reclamación de perjuicios por el uso de estas opciones por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P."


RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la Solicitud Pública de Ofertas Número 033 de 2.020, dado lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

04 MAR 2020


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.bo. Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Vo.bo. NOLBERTO PINEDA GIRALDO

Proyectó: Santiago Moreno Giraldo

